



Aguachica, Cesar; enero de 2026.

Señores:

VELQUIS ALVARADO CASTRO

CC. 49.655.123 de Aguachica

Aguachica - Cesar

REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.

De manera atenta y atendiendo la necesidad del servicio, me permito invitarle a presentar propuesta de prestación de servicios y manifestación de no estar incurso de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés o ser persona políticamente expuesta para el proceso contractual.

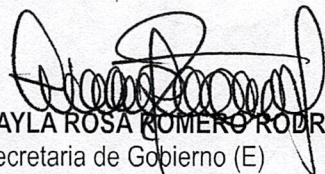
Objeto: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA POLITICA PUBLICA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR”**, y cuyas obligaciones específicas son:

1) Apoyar a la administración municipal en la coordinación del programa RUSICST. 2) Realizar seguimiento, actualización y ajustes del plan de acción territorial para víctimas del conflicto armado (PAT) del municipio de Aguachica - Cesar. 3) Apoyar la elaboración, seguimiento, actualización y ajustes del Plan de Prevención y Protección. 4) Apoyar la elaboración, seguimiento y actualización del plan operativo de sistema de información. (art. 260 del Decreto 4800 de 2011). 5) brindar asesoría técnica para el fortalecimiento de la mesa de participación efectiva de las víctimas. 6) brindar asesoría a las víctimas del conflicto armado sobre la oferta institucional del orden nacional, departamental y municipal dirigida a esta población. 7) Articular con la unidad para las victimas la aplicabilidad de la estrategia de corresponsabilidad, dispuesta en el decreto 2460 de 2015. 8) Desarrollo de estrategia de fortalecimiento a las medidas de alerta tempranas emitidas por el SAT de la defensoría del pueblo. 9) Apoyar a la administración municipal en las entregas de ayuda humanitarias a las víctimas del conflicto armado. 10) Desarrollo de una estrategia para construir, proteger y preservar la memoria histórica en el municipio de Aguachica-cesar. 11) Apoyar a la administración municipal en las entregas de asistencia funeraria a las víctimas del conflicto armado. 12) Articular con la Fiscalía General de la Nación para el diseño de estrategias que permitan garantizar a la población víctima el acceso a la verdad y justicia. 13) Articulación con ministerio público y centro de atención para realizar acciones que garanticen la operación logística y administrativa a favor de las victimas. 14) Gestionar y articular jornadas de atención y orientación con entidades del orden nacional, departamental y municipal, dirigidas a la población víctima del conflicto armado. 15) Brindar dos (2) charlas mensuales de Derecho Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Organizaciones Étnicas y procesos de paz a la población víctima de conflicto armado del municipio de Aguachica-cesar. 16) Gestionar y/o dirigir la política pública en materia de víctimas. 17) Apoyar la difusión en los diferentes canales de comunicación, de las actividades, y eventos realizados, por los diferentes programas y servicios adscritos a la secretaria de gobierno en cumplimiento de sus funciones. 18) Organizar y realizar los inventarios de archivos de gestión de los documentos que sean producidos en cumplimiento de sus actividades contractuales. 19) Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor y tenga relación con el objeto del presente contrato.

NOTA: los demás requisitos y exigencias del presente proceso referentes al valor, plazo de ejecución, forma de pago, capacidad jurídica, de experiencia e idoneidad se encuentran plasmados en los Estudios previos los cuales se adjuntan al presente documento.

De conformidad los tiempos establecidos del proceso contractual, el plazo para presentar propuesta es hasta el 30 de enero 2026.

Atentamente,


NAYLA ROSA ROMERO RODRIGUEZ
Secretaria de Gobierno (E)